

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE**
OPD Municipal Consejo Municipal del Deporte, Guadalajara (COMUDE)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

La Administración del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados financieros y sus notas, los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, durante el ejercicio 2018. Consecuentemente, estos estados financieros incluyen todos los activos y pasivos del COMUDE, de los que tenemos conocimiento.

Por lo que se pone a disposición dentro de los estados financieros:

- a) Todos los registros contables e información relacionada.

No han ocurrido:

- a) Irregularidades que involucren a algún miembro de la Dirección o empleados que realicen funciones importantes dentro del sistema de control interno contable y que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.
- b) Irregularidades que involucren a otros empleados y que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- c) Entendemos que el término "Irregularidades" se refiere a alteraciones intencionales de los estados financieros, resultantes de falsedad u omisión de los efectos de eventos u operaciones; manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos: omisión de información importante en los registros o documentos; registro de operaciones inexistentes; o apropiación de activos para el beneficio de la Dirección del Consejo, de sus empleados o de terceros.
- d) Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento con las obligaciones fiscales o reglamentos, de los que pudieran derivarse contingencias para el Organismo.
- e) Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los estados financieros, o como base para

registrar una pérdida contingente.

No existen:

- a) Reclamaciones, liquidaciones o multas pendientes sobre las que nuestro abogado nos haya informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deban revelarse en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad.
- b) Obligaciones de importancia, por las que se requieran el registro de provisiones, o revelaciones especiales.
- c) Operaciones o compromisos de importancia que no se hayan registrado adecuadamente en los registros contables que sirven de respaldo a los estados financieros.
- d) Eventos que hayan ocurrido después de la fecha del Estado de posición financiera y hasta la fecha de estas notas, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros.

Cumpliendo la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con relación a la contabilidad gubernamental, bases técnicas de la preparación de la información contable, presupuestal y patrimonial.

Con relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que este Consejo no cuenta con un software adecuado a las necesidades en cuanto al cumplimiento de lo estipulado en la citada ley, no obstante cabe señalar que se realizan los registros contables en acumulación presupuestal en una hoja de cálculo.

Por esta razón se realizan los registros contables en el programa contraqi complementándolo con la hoja se Excel señalada en párrafos anteriores.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo relativo a los Ayuntamientos de los Municipios.... Se producen la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46 Fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h); y la Fracción II, incisos a) y b), con clasificación administrativa, clasificación económica, por objeto del gasto y clasificación funcional, de la misma forma en apego a lo establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, toda vez que para lo cual se realiza la cuenta pública en los formatos establecidos para tal efecto.

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTAS POR COBRAR

1. Se tiene un saldo de \$14,004.00 a nombre de las siguientes personas:

➤ Olga Marissa Rodríguez Hernández \$14,004.00

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR

1. Departamento de Ingresos: Se tiene un saldo de \$425.00 que corresponden a un saldo por diferencia en depósitos del cierre de mes que contablemente fueron registrados.
2. Concesionaria de Vuelos compañía, tiene un saldo por \$993.00 correspondiente a pago de equipaje adicional en viaje de trabajo realizado por personal de la Dirección General, que la empresa no ha entregado la factura del pago correspondiente
3. Pagos con tarjeta en línea presenta un saldo de \$1,780,192.20 que corresponde a los pagos realizados por concepto de inscripciones y mensualidades a las diferentes escuelas deportivas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
4. La cuenta identificada como Robo Maratón, presenta un saldo por \$66,800.01 por concepto de la cantidad faltante derivada del robo del que el Consejo fue víctima durante el desarrollo de la Expo Maratón que se llevaba a cabo en las instalaciones del complejo ubicado en la Unidad López Mateos del CODE Jalisco, cantidad que se desglosa en la denuncia correspondiente.
5. IMSS, esta cuenta presenta un saldo por \$84,932.17 correspondiente a diferencias pagadas de más al IMSS, que se generaron por la UMA y su diferencia con la cantidad del salario mínimo, se solicitará al IMSS la compensación de dichas cantidades.
6. Grupo posada, con un saldo de \$257.63, por concepto de pago indebido, misma que se recupera en 2019.
7. Pago referenciado Santander, presenta un saldo de \$8,860.00 que corresponde a los pagos realizados por concepto de inscripciones y mensualidades a las diferentes escuelas deportivas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
8. Irma Yolanda Aguilar Pérez, con un saldo de \$2,000.00, el cual será liquidado en 2019.
9. Banco Santander México, S.A. de C.V., presenta un saldo de \$148,400.00 por concepto de apoyo otorgado a este Consejo, como beneficio al trabajar la nómina con su institución.
10. Marcela del Carmen Aceves, tiene un saldo por \$24,869.00 correspondiente a pago de vuelos en viaje de trabajo realizado por personal de la Dirección General, que la empresa no ha entregado la factura del pago correspondiente
11. Centro de Estudios del Bajío con un saldo de \$4,000.00, generados por concepto de

capacitación para personal de la Dirección de Administración y Finanzas que serán cancelados en el 2019.

12. La Tesorería Municipal de Guadalajara, tiene un monto de \$29,662.50, cantidad que se cancelará en el 2019.

13. Cervezas Cuauhtémoc con saldo de \$100,000.00 por concepto de apoyo a eventos deportivos, el cual depositará en 2019.

OTROS DERECHOS A RECIBIR

1. Subsidio al empleo: La cantidad de \$13,431.14 a acreditarse en el pago provisional de impuesto del mes de diciembre a pagarse en el mes de enero de 2019.

ACTIVO (BIENES MUEBLES)

1. La depreciación del ejercicio asciende a la cantidad de \$1,311,182.85 correspondiente a los bienes adquiridos desde el ejercicio 2008 al 2018, que de forma acumulada suman durante los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de un total depreciado de \$7'361,492.94 Cabe mencionar que las depreciaciones se calcularon en base a la normativa emitida por el CONAC en cuanto se refiere a los porcentajes autorizados para cada tipo de bien, para lo cual se realizaron los cálculos de las depreciaciones de acuerdo al tiempo de vida útil y a los porcentajes de depreciación anual que el propio CONAC emitió mediante las principales reglas de registro del patrimonio.

2. En los activos diferidos se tiene un total de \$399,205.54, que corresponden a los depósitos en garantía que se tienen con la Comisión Federal de Electricidad así como en Thermogas.

PASIVOS

1. Servicios Personales: se tiene un saldo por pagar de \$297,140.21. por concepto de provisiones correspondientes a sueldos por pagar, aguinaldos por pagar así como finiquitos.

2. Proveedores por pagar: Tiene un saldo de \$1,745,441.49 por concepto de adquisiciones de bienes y servicios que corresponden a los saldos del ejercicio 2018 provisionados, mismos que son programados para pago al inicio del ejercicio 2019.

3. Retenciones y Contribuciones: Saldo por la cantidad de \$6'662,891.77 correspondiente a pasivos a pagar por concepto de impuestos retenidos a pagarse en el mes de enero 2019, así como aportación a Pensiones del Estado y Sistema Estatal del Ahorro para el Retiro.

4. Cuentas por pagar a corto plazo: \$1'600,570.05 correspondiente a anticipo de subsidio otorgado por la tesorería municipal de Guadalajara en el año 2013, toda vez que se aprobó otorgar dicho anticipo para cubrir los gastos del capítulo de servicios personales

en dicho ejercicio.

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo:

Otros pasivos a corto plazo

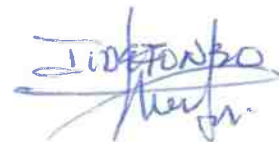
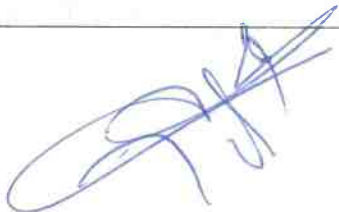
1. Reposición de Fondos Revolventes presenta un saldo por \$26,759.80 que contempla los fondos revolventes que fueron registrados contablemente en 2018 y que se pagarán en 2019.
2. Cuotas Sindicales, que al cierre del ejercicio tiene un saldo por \$18,501.10, que corresponde a las cuotas sindicales retenidas a los trabajadores del Consejo y que serán cubiertas al Sindicato correspondiente.
4. INFONACOT, presenta un saldo por \$154,116.52 que corresponde a los descuentos que vía nómina se hacen a los trabajadores y que en el mes de enero de 2019 serán pagados a dicho Instituto.
5. Pensiones Alimenticia tiene un saldo de \$.70 que corresponde a una diferencia en el pago de la pensión alimenticia retenida en el año 2018 y que será pagada en 2019.
6. Aportaciones Voluntarias al SEDAR, Apoyo a Haiti, estas cantidades se encuentran pendientes de pago a las Instituciones de la naturaleza del descuento y que serán programadas para su cancelación.
7. Premiaciones de Eventos Deportivos corresponde a diferentes premiaciones de eventos deportivos que aún están pendientes de ser entregadas a los ganadores de las mismas.
8. Otros Pasivos a corto plazo corresponde a los ingresos por clasificar, esto de las cuentas bancarias nombre del Consejo y que aún no se registran en el Ingreso correspondiente ya que quien realizó el deposito no ha presentado ante el Consejo su derecho a recibir un servicio por parte del Consejo.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Dentro de los ingresos de gestión se contemplan las cantidades que se reciben por concepto de ingresos propios por los servicios que se prestan en las Unidades Deportivas administradas por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, dentro de los cuales se encuentran la inscripción a los eventos deportivos, ligas, copas y torneos deportivos, escuelas de iniciación deportiva, uso de suelo en instalaciones deportivas, pago de estacionamiento, pago de paquetes en el Parque Ávila Camacho, ingresos que forman parte del presupuesto de ingresos de este Consejo.

OTROS INGRESOS



Dentro de este concepto se consideran los ingresos por concepto de pago de los materiales por medio de los cuales se hace entrega de la información que se solicita con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como aquellos recursos que se generan como aportaciones depositadas en la cuenta de este Consejo, así como otros ingresos varios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

En este concepto se clasifican las premiaciones otorgadas en los diferentes eventos deportivos que organiza este Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, esto como parte del objeto social de la Institución, asimismo se consideran los apoyos otorgados a los Sindicatos a los cuales están afiliados los trabajadores adscritos a este Consejo.

Dentro de otras perdidas, se consideran las depreciaciones de los bienes muebles, esto de conformidad con los clasificadores y plan de cuentas emitidos por el CONAC.

Por otra parte en la cuenta 3251, relativa a los cambios en políticas contables, la misma presenta un saldo a partir del ejercicio 2014, a la que se sumó las cantidades de los ejercicios 2015 y 2016, es importante señalar que dicha cantidad se origina con motivo del historial en los registros de los bienes muebles de este Consejo, toda vez que desde el inicio del mismo se contaba con bienes muebles que en su momento fueron propiedad del Patronato de los Centros Deportivos Municipales, una vez que el Ayuntamiento de Guadalajara integro al Patronato como Dependencia del citado Ayuntamiento, se incorporaron los bienes muebles existentes como parte del patrimonio.

Una vez que el Organismo era dependencia del Ayuntamiento se continuo adquiriendo bienes muebles, mismos que fueron registrados contablemente a cuentas de resultados deudoras, acción que de la misma forma era realizada por el propio Ayuntamiento, una vez que el Organismo se descentralizó esto es en el año 1998, se entregaron todos los bienes muebles que existían hasta ese momento, al que se sumaron los bienes muebles adquiridos con recursos del Consejo y que de la misma forma fueron registrados en los estados financieros como gasto.

A partir del año 2008, se giró la indicación de que se realizaran los registros contables por partida cuádruple, es decir, cargando al activo, abonando a patrimonio, con cargo a resultados deudoras y abono a proveedores para quedar registrado los activos como tal al tiempo que también se registraron como gasto, hecho que continuo hasta el año 2013.

A partir del año 2014, se modificó nuevamente el registro contable de los activos adquiridos a partir de este ejercicio, esto con base en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que en el año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en lo que se refiere a las depreciaciones de los bienes adquiridos con anterioridad se realizan cargando a la cuenta señalada por el CONAC con el número 3151 relativa a cambios en políticas contables, cuenta a la que se registran las depreciaciones de ejercicios anteriores, afectando a la cuenta de resultado de

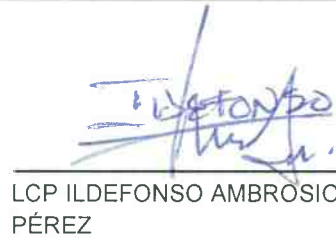
ejercicios anteriores.

Asimismo se informa que este Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, no tiene notas de memoria.



LCFYD TOMÁS ANTONIO GALLO
PADILLA

DIRECTOR GENERAL



LCP ILDEFONSO AMBROSIO TREJO
PÉREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ASEJ2018-13-27-02-2019-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.